

## Consulta SBASE 2020

**OPERADOR QUE RESPONDE:** Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: No

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R:

Primera parte:

Consultas y visitas técnicas del localizador

Recepción del story board

Aprobación del story board por parte de FGC

Segunda parte:

Visitas técnicas de la productora

Acordar fecha rodaje

Tercera parte:

Redacción y firma del acuerdo de colaboración.

Documentación necesaria a presentar previa al inicio de la acción:

- Copia de la Poliza de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 100.000 € y justificante de pago del último período vigente.
- Copia del NIF de la empresa
- Ficha de comunicación de riesgos laborales debidamente firmado
- Copia del comprobante del ingreso del importe por los derechos del rodaje
- 

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

**R:**

<b>TARIFAS AÑO 2020 RODAJES O SESIONES FOGRÁFICAS FGC</b>	
<b>ALQUILER INSTALACIONES SESIÓN FOTOGRÁFICA</b>	
Hasta 3 horas con personal de FGC y sin material móvil	539,42 €
<b>ALQUILER INSTALACIONES PARA RODAJES</b>	
Hasta 3 horas con personal de FGC y sin material móvil	1.090,25 €
De 3 a 8 horas con personal de FGC y sin material móvil	2.148,03 €
De 8 a 12 horas con personal de FGC y sin material móvil	3.216,80 €
<b>ALQUILER DE MATERILA MÓVIL + INSTALACIONES</b>	
Hasta 3 horas con personal de FGC y material móvil	2.666,70 €
De 3 a 8 horas con personal de FGC y material móvil	4.076,75 €
De 8 a 12 horas con personal de FGC y material móvil	5.632,76 €
<b>TARIFAS NOCTURNAS (A partir finalización servicio aprox: 00'30 h. a 04'30 h. )</b>	
Entre 4 y 5 horas en instalaciones sin material móvil	2.437,75 €
Entre 4 y 5 horas en instalaciones con material móvil	4.683,75 €

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Si

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Sugerimos un seguimiento exhaustivo de los storyboard de todos los rodajes con el objetivo que siempre se muestre una valoración adecuada respecto al transporte público. Evitando cualquier conducta incívica así como conductas que pongan en riesgo a los participantes al rodaje.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE: FGV**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: No, no disponemos del mismo como tal, entendemos que todos los espacios son susceptibles de rodajes si las actividades del servicio lo permiten.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Protocolo de Prevención de riesgos laborales, autorización por parte de la seguridad, el cumplimiento de la LOPD respecto al resto de clientes de las líneas

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: En nuestra explotación no existen tasas ni aranceles al ser espacio propio de FGV, cada rodaje está obligado a solicitar las tasas que correspondan a los distintos estamentos que corresponda según cada acción, estacionamiento de vehículos, permisos, etc... Por nuestra parte existen unas tarifas que varían según las circunstancias de cada rodaje y las necesidades del mismo, solo estación, estación con uso de unidades, rodajes dentro de unidades, cada tipología tienen una tarifa concreta.

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Este servicio está incluido dentro de las acciones comerciales que se desarrollan en FGV.

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Hay que tener en cuenta diversas circunstancias, los rodajes nunca duran lo que te indican, siempre tienen una duración muy superior a la indicada, solo preparar el espacio y después el desmontaje de todo es un tiempo enorme que no lo suelen tener en cuenta como tiempo real a la hora de contratarse e informar.

Se requiere de un buen servicio de control, los rodajes por pequeños que sean siempre movilizan a decenas de personas, y todo tiene que estar muy claro los espacios donde se ubicaran todas las personas.

Un buen servicio de limpieza, son decenas de personas con todo lo que conlleva de limpieza, restos, etc...

Es necesario dejar clara donde puede el resto de gente del equipo moverse fuera de la acción de rodaje, espacios para vestuarios, espacios para equipos, espacios de avituallamiento, que todo el mundo entre y salga por el mismo sitio para mantener un control de los mismos.

Controlar la altura de las pértigas de los micros para que no contacten con líneas aéreas o que estas estén desconectadas, y que especifiquen que tipo de potencia de luz van a necesitar y saber que en la estación es posible la conexión de esos equipos sin riesgo para el sistema eléctrico de la misma.

Saber si van a utilizar generadores y la ubicación de los mismos al ser de gasóleo generalmente.

Si el rodaje es nocturno fuera del horario de servicio del metro, tener claro que hay personal para permanecer en el rodaje durante todo ese tiempo, y si el rodaje es durante el servicio que este no se vea alterado por ninguna circunstancia.

Especial atención a las personas que no son del rodaje para no sacar su imagen sin su autorización por temas legales y de protección de imagen.

Que siempre haya una persona del metro para poder resolver todas las distintas cosas que suceden de manera imprevista durante un rodaje y las solicitudes adicionales que no estaban indicadas en el momento de la contratación.

## **OPERADOR QUE RESPONDE: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: Sí, se tiene definido las estaciones, espacios donde pueden llevarse a cabo algún tipo de evento autorizado.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: El Metro solo autoriza realizar grabaciones, filmaciones y tomas fotográficas sin fines de lucro al interior de las instalaciones, no se admiten solicitudes de carácter lucrativo o fines comerciales, así como las que incluyan temas políticos o religiosos.

La solicitud debe realizarse al menos 15 días antes, ver por favor en el link todo el procedimiento y requisitos: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/toma-de-imagen-sin-fin-lucrativo>, también se pueden realizar exposiciones en vitrinas culturales, presentar eventos artístico culturales en espacios definidos.

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: No tiene ningún costo, pero debe entrar dentro de los lineamientos especificados en el link

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: NO

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: NO, en el Metro solo se autorizan filmaciones, exposiciones, eventos culturales sin fines de lucro.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE: Metro de Madrid**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: Se estudian las peticiones particularmente.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Es de obligado cumplimiento la Orden de 14 de marzo de 2016, de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, por las que se determinan los requisitos constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid. Concretamente, para estas acciones se tiene que justificar e incorporar en un Plan de autoprotección las medidas establecidas en cuanto a respetar: sectorización, limitación de reacción al fuego de los materiales, mantenimiento de los recorridos de evacuación necesarios para los usuarios de la red y los de los eventos extraordinarios, cobertura con medios de detección y alarma de incendio y lucha contra incendio y resistencia al fuego.

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: - 4.000 euros por jornada de 8 h para rodajes comerciales y 2.000 euros por jornada de 8 h en el sector del cine.

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Sí, se mantiene contacto con los principales agentes del sector audiovisual.

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Las limitaciones de las correspondientes normativas hacen que prácticamente la totalidad de las acciones se realicen fuera de horario de servicio.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE:** Metro de Málaga

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

6. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: No disponemos de un catálogo físico, pero sí permitimos realizar rodajes en nuestras instalaciones, siempre que no afecten al normal desarrollo de nuestra actividad comercial.

7. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Solamente permitimos rodajes con fines comerciales o de entidad social.

Para poder autorizar un rodaje, la empresa interesada debe cumplimentar un formulario en el que se especifican, entre otras cosas:

- Objeto:
- Lugar:
- Fecha:
- Hora:
- Descripción de la actividad a desarrollar y de la utilización que se hará de las imágenes grabadas:

8. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: No hay una tarifa estándar, ya que influyen muchos factores en el precio final:

- Número de horas o días de rodaje.
- Emplazamiento utilizado (unidad de tren, andén, vestíbulo, sede central...)
- Número de personas implicadas en el rodaje.
- Horario diurno o nocturno
- Etc.

9. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Por norma, se atienden todas las peticiones de rodaje con fines comerciales. Sin embargo, no damos autorización a la realización de rodajes con fines privados y/o académicos.

10. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: En la actualidad disponemos de poca experiencia.

Aunque hemos tenido varias peticiones de presupuesto para realizar rodajes de largometrajes y de spots publicitarios, a día de hoy, solo se han llevado a cabo la grabación de dos cortometrajes y de un spot para la ONG Cruz Roja.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE:** Metro de Medellín

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: Contamos con un brochure publicitario que incluye publicidad fija como experiencial. Dentro de esta segunda se encuentra la posibilidad de realizar filmaciones. Los espacios son propuestos por el cliente y validados por la empresa dependiendo de cada necesidad.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

**R:** Para la gestión comercial se debe realizar un contrato con el cliente en el cual se piden documentos de la empresa que va a contratar. Los requisitos son el cumplimiento de las normas de seguridad y realizar la filmación en horas valle.

Para los rodajes de carácter no comercial (entidades públicas o sin ánimo de lucro y medios de comunicación) se solicita llenar un formato que incluye hora y fecha de la grabación, objetivos, descripción de las actividades a realizar, identificación de la persona o empresa que quiere realizar las tomas. El formato es enviado a la Dirección de Comunicaciones y allí se analiza su viabilidad y pertinencia. Si es aceptado, se envía el formato firmado por un profesional del Área de Comunicaciones a la entidad o empresa solicitante y esta debe presentarlo al personal de la Empresa en el lugar donde vaya a realizarse la grabación.

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

**R:** El costo comercial de una filmación por 2 horas es de 8'400.000 pesos colombianos. La hora adicional es de 4'200.000.

Los rodajes no comerciales no tienen costo. Se cobran los ingresos al Sistema.

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

**R:** No existe.

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

**R:** Buscamos que las filmaciones comerciales y no comerciales no atenten contra la cultura Metro, es decir, las grabaciones no deben tener escenas violentas o que no vayan acorde a nuestra empresa.

Los rodajes deben ajustarse al Reglamento del Usuario y no pueden afectar el servicio comercial.

**OPERADOR QUE RESPONDE:** Metro de Panamá, S.A.

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

11. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?



R: Metro de Panamá, S.A. cuenta con Normas para el uso de las instalaciones, las mismas contemplan las tarifas para los servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

12. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Contamos con un formulario que detalla la información requerida para dar inicio a la evaluación interna del rodaje requerido.

Adjuntamos modelo de formulario:



**SOLICITUD DE PERMISO PARA ACTIVIDAD EN INSTALACIONES DEL METRO**

1. TÍTULO DE LA PRODUCCIÓN:

\_\_\_\_\_

2. FINALIDAD DE LA PRODUCCIÓN (Describir brevemente si la producción es para fines educativos, comerciales, sociales, etc.; y que objetivo se busca lograr con la misma):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. TIPO DE PRODUCCIÓN (marcas con una "x"):

Largometraje	<input type="checkbox"/>	Foto	<input type="checkbox"/>
Cortometraje	<input type="checkbox"/>	Spot publicitario	<input type="checkbox"/>
TV movie	<input type="checkbox"/>	Video corporativo	<input type="checkbox"/>
Programa de TV	<input type="checkbox"/>	Video Clip	<input type="checkbox"/>
Documentales	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

	Nombre completo - cédula/pasaporte
Director:	
Productor:	
Fotógrafo:	

Fecha/s de rodaje: \_\_\_\_\_

4. TIPO DE RODAJE (marcas con una "x"):

Rodaje con Cámara al Hombro

Rodaje con Cámara y Trípode

5. DATOS DEL SOLICITANTE:

Productora/Compañía de Producción:	
Dirección completa:	
Correo electrónico:	
Teléfono de oficina y fax :	
Dirección de página web (si tiene):	



**SOLICITUD DE PERMISO PARA ACTIVIDAD EN INSTALACIONES DEL METRO**

**1. TÍTULO DE LA PRODUCCIÓN:**

\_\_\_\_\_.

**2. FINALIDAD DE LA PRODUCCIÓN (Describir brevemente si la producción es para fines educativos, comerciales, sociales, etc.; y que objetivo se busca lograr con la misma):**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**3. TIPO DE PRODUCCIÓN (marcas con una "x"):**

Largometraje	<input type="checkbox"/>	Foto	<input type="checkbox"/>
Cortometraje	<input type="checkbox"/>	Spot publicitario	<input type="checkbox"/>
TV movie	<input type="checkbox"/>	Video corporativo	<input type="checkbox"/>
Programa de TV	<input type="checkbox"/>	Video Clip	<input type="checkbox"/>
Documentales	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

	Nombre completo - cédula/pasaporte
<b>Director:</b>	
<b>Productor:</b>	
<b>Fotógrafo:</b>	

**Fecha/s de rodaje:**\_\_\_\_\_.

**4. TIPO DE RODAJE (marcas con una "x"):**

Rodaje con Cámara al Hombro

Rodaje con Cámara y Trípode

**5. DATOS DEL SOLICITANTE:**

<b>Productora/Compañía de Producción:</b>	
<b>Dirección completa:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono de oficina y fax :</b>	
<b>Dirección de página web (si tiene):</b>	

Posterior a la evaluación de los datos proporcionados en el formulario, se somete la solicitud al área de operaciones para aceptar o negar la misma.

**13. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?**

R: A continuación detallamos la información consultada:

- Grabación para programas, reportajes, material de uso publicitario o comercial:

TIPO DE GRABACIÓN	ZONA DE LAS ESTACIONES	HORARIO	TARIFA
Sencilla ( máximo 4 horas de duración )	Áreas de acceso público	Diurno, horario de Operaciones	B/.1,500.00
Estándar	Áreas de acceso público	Diurno, horario de Operaciones	B/.2,500.00
Compleja	Áreas de acceso público con tren estacionado incluido	Nocturno, fuera del horario de operaciones	B/.4,000.00
Compleja	Áreas de acceso público con tren en movimiento incluido	Nocturno, fuera del horario de operaciones	B/.5,000.00

- Filmación de películas nacionales:

ZONA DE LAS ESTACIONES	HORARIO	TARIFA
Áreas de acceso público	Nocturno Fuera del horario de operaciones	B/.5,000.00
Áreas de acceso público con tren estacionado incluido		B/.6,000.00
Áreas de acceso público con tren en movimiento incluido		B/.7,000.00

- Filmación de películas extranjeras:

ZONA DE LAS ESTACIONES	HORARIO	TARIFA
Áreas de acceso público	Nocturno Fuera del horario de operaciones	B/.8,000.00
Áreas de acceso público con tren estacionado incluido		B/.9,000.00

Áreas de acceso público con tren en movimiento incluido		B/.10,000.00
---	--	--------------

El pago debe realizarse con 48 horas de anticipación a la filmación y será por el monto pactado más ITMBS.

14. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Contamos con Normas para el uso de las instalaciones del Metro de Panamá, S.A. sin embargo, no contamos con una política comercial para rodajes.

15. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Recibimos muchas solicitudes para realizar filmaciones en el Metro de Panamá, S.A. y es importante que la descripción completa de la actividad deseada sea detallada ya que cada cambio o añadidura debe ser contemplado a la hora de realizar el rodaje. El área de Operaciones es fundamental para la ejecución de cualquier actividad en nuestras instalaciones.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE: Metro de Santiago**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

Metro de Santiago: No contamos con catálogos con fotos de las estaciones de Metro. Cada productora interesada, dependiendo de la estación que elija, va a tomar fotos de ellas, se les da una autorización.

Sólo se tiene que cumplir con las condiciones de que sea un lugar que no interrumpa el flujo de personas, idealmente en zonas no pagas y en horarios no punta.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (¿con fin comercial y sin fin comercial)?

Metro de Santiago: Se deben revisar previamente los guiones por parte de Metro.

Fin Comercial: Cuando llega la solicitud de una grabación de un spot, le pedimos lo siguiente para ver factibilidad

. - Enviar Story Board del spot complete.

- Enviar detalle de la escena a grabar en Metro
- El arriendo incluye tren?
- Estación o estaciones a elegir
- Cantidad de personas entre actores, extras y equipo de trabajo
- cuantas cámaras y equipos de trabajo traen consigo
- Los horarios para grabar son de las 00:00 hrs hasta las 04:30 hrs, dejando la estación libre a las 05:00 hrs.
- Fecha de la grabación

Grabación sin fin comercial

Si es un cliente que quiere grabar un video institucional, se le da permiso para grabar solo su activación

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

Metro de Santiago: Fin Comercial: 6.300\$USD sin tren y 8.000\$USD con tren  
Sin fin comercial, Si la grabación es solo institucional (para registros de la empresa es gratis).

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?
5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

Metro de Santiago: Como requisito deben pagar antes de grabar

- Se les pide una garantía del mismo valor del spot y se le devuelve una vez finalizada la grabación, es decir dentro de la semana.
- Las grabaciones son toda una experiencia, sobre todo en los que vienen con mucha gente.
- Grabamos más spot internacionales que nacionales

#### **OPERADOR QUE RESPONDE: Metro Ligero Oeste**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

16. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

**R: No**

17. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (¿con fin comercial y sin fin comercial?)

R: A través del Departamento de Marketing y Comunicación, se canalizan todas las solicitudes y se informa de las tarifas. Se recaba primero toda la información básica necesaria (estamos trabajando en un formulario de solicitud para este 2020) y se envía al CRTM (Consortio Regional de Transportes de Madrid) para su aprobación, al ser este ente nuestro órgano supervisor en la Comunidad de Madrid. Después ya se planifica el trabajo con la mayor cantidad de detalles posibles por parte del Medio/Productora, antes del día de la grabación, para evitar problemas de última hora (que a veces ocurren). Al mismo tiempo, se van analizando los requisitos solicitados con los distintos Departamentos de Metro Ligero Oeste (MLO) y validando, siempre que sea posible. El día de la grabación alguien del Dpto. de Mkt. y Comunicación, supervisa y acompaña la misma.

Algunos papeles que se rellenan y se cumplimentan días antes del rodaje, son:

- Contrato de cesión de espacio/s.
- Copia de la transferencia del importe (siempre que sea de pago).
- Contacto y móvil (del responsable del Medio o Productora), además de planificación lo más detallada posible del día/s del rodaje.
- Listado de participantes/personal (+DNI) y acceso a según qué zonas.
- Documentos varios de Prevención de Riesgos Laborales, con su recibí.

18. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Lo habitual si la grabación es para un Medio de Comunicación u ONG, es que no se cobren costes por la grabación, sólo la solicitud de aparecer en los agradecimientos de los créditos del vídeo.

Si hablamos de una Productora, los costes dependen de si se quiere grabar sólo en parada/estación y/o Metro Ligero. Costes medios orientativos:

1. Parada: 3.000€ día.
2. ML: 9.000€ día (jornada laboral media de conductor de 8 hrs., 1 sólo conductor).
3. Combinado Parada+ML: negociable.
4. Otras Instalaciones de MLO: por el momento no se cobran, salas o espacios para uso de maquillaje, dirección, catering, etc...

19. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: No, esperamos tenerla lista este año 2020.

20. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Nuestra experiencia es que se requiere tener muy atadas todas las necesidades de cada grabación y normalmente, cada grabación es distinta. Hay que ser muy proactivo y asertivo a la hora de concretar los requerimientos, para evitar confusiones y malos entendidos. Lo primero es cerrar de forma muy clara con el Medio o Productora qué necesitan (además las

Productoras normalmente, suelen aprovechar para inventarse algo en el último momento...).

Si esta primera parte, queda muy bien definida, la 2ª (y no menos importante) que es la interrelación con otras áreas de MLO, se podrá realizar adecuadamente y servirá como guía fundamental para la grabación. Lo ideal es tener un check list con ese protocolo especial y con una planificación determinada, conocido y firmado por todos los implicados. Por el momento (debido al bajo volumen de grabaciones anuales, de media 2 o 3 y hasta ahora, una sola de pago), no lo hemos realizado, pero se hará en 2020.

## **OPERADOR QUE RESPONDE: Metro Rio**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

21. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: Não temos um catálogo, porém trabalhamos pontualmente em cada locação de acordo com as características da solicitação. Essas variáveis influenciam na proposta final, são elas: Trem em movimento, trem parado, somente estação, usar plataforma, composição exclusiva, se a locação será diurna ou noturna, tamanho da equipe, duração da filmagem

22. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Inicialmente enviamos uma proposta, aprovamos o valor junto a diretoria, solicitamos documentação e emitimos o contrato. Para que a filmagem seja liberada o pagamento deverá acontecer de forma antecipada e em sequencia enviamos uma autorização de acesso, onde a filmagem será acompanhada pelo MetrôRio.

23. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Trabalhamos com valores de locação por hora e por tipo de filmagem (dramaturgia, publicidade, séries, longa metragem, curta metragem, etc).

24. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: Sim, nós avaliamos o roteiro para verificarmos se as cenas estão de acordo com o nosso posicionamento perante aos clientes. Existem algumas restrições que inviabilizam a

locação. Exemplos: cunho religioso, político, sons que dificultam os avisos sonoros e atitudes de personagens que são contra às nossas regras.

## 25. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: A experiencia em administrar um set de 06 diárias com 150 pessoas em 03 estações diferentes.

O desafio foi:

- Acompanhar todo o processo de aprovação interno e externo;
- Organizar os dias e horários de filmagem;
- Administrar a participação das áreas envolvidas, como (operação, segurança e comercial).

### **OPERADOR QUE RESPONDE: Siteur**

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: No

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Se debe enviar un oficio a la Dirección General del Sistema quien en conjunto con la Jefatura de Comunicación y las áreas operativas revisan la viabilidad de la filmación. La aprobación se da por parte de la Dirección General, en un lapso de tiempo de 10 días hábiles aproximadamente.

Al momento de la solicitud los interesados deberán presentar un oficio en el que se especifique el día, horarios y espacios en los que desean realizar la grabación, así como una descripción a detalle de las escenas que pretenden grabar y la justificación de hacerlo en dicho espacio. Es importante mencionar que cuando se trata de producciones formales se les solicita de manera estricta presentar el story board o guión de película en el que se incluyan las escenas y de ser posible diálogos.

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?



R: No tiene costo.

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: No.

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Cuando se trata de la grabación de alguna película, vídeo musical, o similar es importante que siempre se conozca la historia y la importancia que tendrá la grabación de ciertas escenas en el Sistema, esto con la finalidad de valorar la proyección y el beneficio que tendrá para nosotros como transporte. Además siempre se deberá cuidar que no se afecte la operación y se cuide la imagen de la Institución. Por ejemplo: No permitir escenas en las que la persona atente contra su vida, cometa algún delito, realice alguna actividad en contra de los reglamentos, etc.

#### **OPERADOR QUE RESPONDE:** Tren Central

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

R: No contamos con un catálogo, ya que siempre hacemos una visita técnica en terreno, para que puedan ver los espacios que tenemos disponibles, que ciertamente son mucho mas acotados.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

R: Con el fin de dar un mejor soporte a las productoras, se dividen las gestiones por departamento. Cuando la filmación tiene un fin comercial, es trabajado por Marketing, para el caso que sea sin fines de lucro, es visto directamente por el departamento de comunicaciones.

Para el caso que lo vea Marketing, se solicita que mandan el guion y el story board antes, para ver si alguna de las escenas filmadas atenta contra la imagen del servicio de trenes o de nuestra marca, una vez que ya se tiene el visto bueno, procedemos hacer una visita técnica, para ver todos los alcances que significa hacer la filmación. Se procede a ver con operaciones disponibilidad de andén, trenes si fuera solicitada y otro requerimiento.

Luego se ve con prevención de riesgos, los requerimientos y se les instruye para que se mantengan las medidas de seguridad dispuestas por la empresa.

- ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

Se adjunta más abajo, cuadro de arriendo de acuerdo a elementos utilizados y cantidad de horas solicitadas, en caso de que sea con fines comerciales.

TARIFARIO ARRIENDO DE LOCACIÓN PARA FILMACIONES									
N° horas	TREN O ANDEN EST. CENTRAL FEE FILMACIÓN \$ 300.000		TREN + ANDEN EST. CENTRAL FEE FILMACIÓN \$ 300.000		TREN Y/O ANDEN OTRAS ESTACIONES FEE FILMACIÓN \$ 300.000				
	Tarifa con Fee s/IVA	Valor hora	Tarifa con Fee s/IVA	Valor hora	Tarifa con Fee S/IVA		Valor hora		
					Anden	Anden + tren	Anden	Anden + tren	
1 hora	\$ 800.000	\$ 500.000	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 650.000	\$ 1.150.000	\$ 350.000	\$ 850.000	
2 horas	\$ 1.200.000	\$ 450.000	\$ 2.000.000	\$ 850.000	\$ 900.000	\$ 1.900.000	\$ 300.000	\$ 800.000	
3 horas	\$ 1.650.000	\$ 450.000	\$ 2.850.000	\$ 850.000	\$ 1.200.000	\$ 2.700.000	\$ 300.000	\$ 800.000	
4 horas	\$ 1.900.000	\$ 400.000	\$ 3.500.000	\$ 800.000	\$ 1.300.000	\$ 3.300.000	\$ 250.000	\$ 750.000	
5 horas	\$ 2.300.000	\$ 400.000	\$ 4.300.000	\$ 800.000	\$ 1.550.000	\$ 4.050.000	\$ 250.000	\$ 750.000	
6 horas	\$ 2.700.000	\$ 400.000	\$ 5.100.000	\$ 800.000	\$ 1.800.000	\$ 4.800.000	\$ 250.000	\$ 750.000	
7 horas	\$ 2.750.000	\$ 350.000	\$ 5.550.000	\$ 750.000	\$ 1.700.000	\$ 5.200.000	\$ 200.000	\$ 700.000	
8 horas	\$ 3.100.000	\$ 350.000	\$ 6.300.000	\$ 750.000	\$ 1.900.000	\$ 5.900.000	\$ 200.000	\$ 700.000	
9 horas	\$ 3.450.000	\$ 350.000	\$ 7.050.000	\$ 750.000	\$ 2.100.000	\$ 6.600.000	\$ 200.000	\$ 700.000	
10 horas	\$ 3.800.000	\$ 350.000	\$ 7.800.000	\$ 750.000	\$ 2.300.000	\$ 7.300.000	\$ 200.000	\$ 700.000	

- 10 horas tope máximo, valor hora adicional \$500.000 sujeto a disponibilidad de Tren Central.
- Valores + IVA
- Si requieren adicionalmente andenes 7-8 cobro marginal del 30% sobre el valor total, solo si la tarifa supera los \$3.900.000
- Se evaluará un descuento adicional del 25% máximo autorizado por gerencia comercial, aplica cuando la filmación es igual o supera las 4 horas.

R:

- ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

R: si bien existe un procedimiento, no existe una política con respecto a esto.

- Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

R: Siempre realizar visitas técnicas y supervisión cuando se esté filmando, ya que muchas veces, los directores hacen modificaciones a lo que está originalmente visado, por lo que para no correr riesgos, se sugiere supervisión en terreno.

## OPERADOR QUE RESPONDE: VLT Carioca

Subterráneo de Buenos Aires – SBASE, está recabando información sobre catálogos/tablas tarifarias para rodaje de cine y publicidad en su red debido a un rediseño de procedimientos internos, siendo de utilidad ver cómo trabajan en los diferentes sistemas ALAMYS esta materia, de esta forma, cotejar y tener herramientas que ayuden al nuevo diseño del catálogo.

Para esto, solicitamos puedan responder y así ayudar, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuentan con un Catálogo de espacios para filmaciones en el metro?

**R: Aquí no es metro. Es tram.** No tenemos un catálogo de espacios, pero todas las estaciones/paradas, los predios y los trams son espacios disponibles para filmaciones, siempre que sea posible atender la solicitud.

2. ¿Cuál es la Gestión y requisitos para permisos de rodaje en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

**R: Aquí no es metro. Es tram.** Las filmaciones y rodajes sin fin comercial son gestionadas por el departamento de Comunicaciones de la compañía, cuándo son evaluados criterios como retorno y adecuación de imagen para la compañía. Las filmaciones y rodajes con fin comercial son gestionadas por el departamento comercial. Los interesados deben de llenar un formulario con todas las especificaciones de la producción incluyendo data, horario, el número de personas de la equipe, los equipamientos utilizados, los medios de comunicación en que la producción va a ser vehiculada, por cuanto tiempo, etc. Esas informaciones serán evaluadas por todos los departamentos que van a ser necesarios a la producción para determinar si es posible atender la solicitud o si a va a ser necesario algún ajuste.

3. ¿Cuáles son las tasas, aranceles, tabla de costos para rodajes en el metro (con fin comercial y sin fin comercial)?

**R: Aquí no es metro.** Desde esa información completa de toda la estructura que va a ser utilizada por la producción, se realiza una encuesta de costos fijos y variables, estimados a partir del número de horas (o días) de uso de la estructura. Posteriormente se incluyen impuestos y un margen de beneficio que varía de un proyecto a otro. El pago siempre se realiza en efectivo, por adelantado.

4. ¿Existe una Política comercial para rodajes en el metro?

**R: Aquí no es metro.** Todos los rodajes son actividades comerciales, a menos que el Departamento de Comunicación lo crea diferente, lo que significa, entonces que no se va a cobrar nada por la producción.

5. Comentar experiencias/sugerencias para tener en cuenta

**R:** Es muy importante que se prepare un contrato que debe relacionar responsabilidades de las dos partes y que incluya la previsión de lo que se llama “weather day” que es decir que, en caso de lluvia o condición adversa de clima, es posible realizar la producción en otro día.

Fijarse también de relacionar todos los funcionarios de la compañía que serán necesarios a la producción para que entren en el cálculo del presupuesto las horas extras y otros costos laborales existentes.